

# Preguntas frecuentes sobre LIHWAP

En esta sección, se encuentran las respuestas a muchas preguntas frecuentes sobre el Programa de Asistencia para el Servicio de Agua para Hogares de Bajos Ingresos (Low Income Household Water Assistance Program, LIHWAP).

## ¿Cuáles son los beneficios de LIHWAP?

LIHWAP es un programa financiado por el gobierno federal con el propósito de ayudar a los hogares de bajos ingresos que gastan una gran parte de sus ingresos en servicios de agua y alcantarillado. Los beneficios de LIHWAP pueden ayudar a los hogares que tienen facturas vencidas de servicios de agua o alcantarillado.

## ¿Cómo recibiré los beneficios de LIHWAP para mi hogar?

Los beneficios se pagan directamente a los proveedores que suministran los servicios de agua o alcantarillado al hogar.

## ¿Cuánto dinero recibiré en beneficios de LIHWAP?

Los beneficios de LIHWAP se basan en el monto actual atrasado de agua o alcantarillado, hasta un máximo de \$2.500 por proveedor de estos servicios, o \$5.000 si se combinan los dos servicios, por hogar solicitante.

## ¿Tendré que devolver mis beneficios de LIHWAP?

No. Los hogares que reciban los beneficios de LIHWAP no tendrán que devolverlos.

El único ejemplo que exigiría el pago sería si se determina que la solicitud presentada fue fraudulenta y esta no debería haberse aprobado.

## ¿Cuándo recibiré los beneficios de LIHWAP?

Recibirá un Aviso sobre la decisión de elegibilidad de parte de LIHWAP en el que se le informará si su solicitud, firmada y completada, se aprobó o se rechazó dentro de un plazo de 30 días hábiles a partir del día en que se recibió. Si le faltó completar información, su solicitud puede quedar pendiente hasta por 10 días hábiles, lo que no está incluido en el tiempo de procesamiento.

Si se aprueba, debe esperar al menos 90 días para que su proveedor acredite el monto de agua o alcantarillado en su cuenta con su beneficio de LIHWAP.

## ¿Qué sucede si no estoy de acuerdo con lo informado en el Aviso sobre la decisión de elegibilidad de LIHWAP o si no lo recibo dentro de los treinta (30) días hábiles?

Puede solicitar una apelación si no está de acuerdo con lo informado en el Aviso sobre la decisión de elegibilidad de LIHWAP o si han pasado más de treinta (30) días hábiles desde que la Oficina de Asistencia Temporal y para Personas con Discapacidades (OTDA, por sus siglas en inglés) recibió su solicitud firmada y completada y no se le ha comunicado la decisión con respecto a su elegibilidad. Las solicitudes incompletas pueden quedar pendientes durante un máximo de diez (10) días hábiles y el periodo pendiente no se cuenta en el plazo de treinta (30) días hábiles para realizar la notificación. Los solicitantes a los que se les deniega la asistencia o aquellos que no están de acuerdo con el monto que se les aprobó tienen sesenta (60) días

desde la recepción de la determinación para solicitar una apelación. Las apelaciones se pueden solicitar por:

**Correo electrónico:**

NYSLIHWAP.appeals@otda.ny.gov

**Teléfono:**

(833) 690-0208

**Carta:**

NYS LIHWAP  
PO Box 1789  
Albany, NY 12201

**¿Existen otros beneficios o programas además de LIHWAP que puedan ayudar a mi familia?**

Sí. Puede visitar [mybenefits.ny.gov](https://mybenefits.ny.gov) para pasar por una preselección de elegibilidad y solicitar otros programas y servicios.

**¿Qué ocurre si ya recibo asistencia de un programa a través de mi proveedor de agua o alcantarillado?**

Aun así, puede ser elegible para recibir los beneficios de LIHWAP.

**Mis atrasos en los pagos de agua o alcantarillado se aplicaron a mi factura de impuestos sobre la propiedad. ¿Sigo siendo elegible para solicitar los beneficios?**

Sí. Puede enviar una copia de la factura de los impuestos con su solicitud.

**¿Cuándo se considera que una factura está vencida?**

Cuando cualquier factura de agua o alcantarillado tiene veinte (20) días de atraso.

**¿LIHWAP puede ayudarme con mis tuberías rotas o grifos con fugas?**

No. Los fondos de LIHWAP solo están disponibles para ayudar con las facturas de agua o alcantarillado. Es posible que haya otros programas disponibles para ayudarlo. Puede solicitar [asistencia temporal](#) en línea en [myBenefits.ny.gov](https://myBenefits.ny.gov) o completar el [formulario de solicitud](#) y enviarlo al [Departamento local de servicios sociales](#).

También puede comunicarse con el [Departamento local de servicios sociales](#) en línea o llamar a la línea directa gratuita de OTDA al 1-800-342-3009.

**¿Adónde puedo ir si tengo preguntas sobre los beneficios de LIHWAP?**

Para obtener más información sobre LIHWAP, llame al Centro de atención telefónica de LIHWAP del estado de Nueva York al 1-833-690-0208 o a la línea directa gratuita de OTDA al 1-800-342-3009. También puede enviar un correo electrónico a LIHWAP a: [NYSLIHWAP@otda.ny.gov](mailto:NYSLIHWAP@otda.ny.gov).

**¿Quién debe completar y firmar la solicitud?**

Esta solicitud debe ser completada por la persona que tiene la responsabilidad principal y directa del pago de la factura de agua, alcantarillado o la combinación de ambos servicios.

**¿Qué domicilio debo declarar?**

Debe declarar su residencia principal y permanente.